



Comodoro Rivadavia, 30 AGO 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000056/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. OMAD, Guillermo Hugo (DNI N° 29.863.641) obtenido en la Sede Esquel.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 402.10


Dra. Lidia Estroza Beltrán
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.º S. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.